



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

EXP-UBA:0057615/2018

Buenos Aires, 08 MAY 2019

VISTO la presentación de los curriculum vitae realizada en razón de la postulación para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer un cargo de Referente Institucional para la Actuación en Casos de Violencia de Género en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y analizando los mismos, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el artículo 1º Reglamento de Provisión de Referente Institucional para la para la Actuación en Casos de Violencia de Género en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini";

Lo dispuesto en el artículo 13º y subsiguiente del Punto III del mencionado Reglamento;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA Rectora

De la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de Referente Institucional para la Actuación en Casos de Violencia de Género en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (RESCCP) N° 298/2018.

TITULARES

Mariela Lobozzeta
María Inés Tula
Daniela Mariana Zulcovsky

SUPLENTEs

Valeria Thus
Débora Lopreite
Pablo Lafuente

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dese publicidad, notifíquese a la Dirección General de Gestión y Administración y a la Secretaría de Educación Media, posteriormente archívese.

Resolución N°: 172


ANA M. BARRAL
RECTORA